

## **7. Métodos electrónicos respecto de los documentos relativos a las notificaciones y los movimientos**

**Decisión:** BC-14/11: Métodos electrónicos respecto de los documentos relativos a las notificaciones y los movimientos

### **Antecedentes**

En la decisión BC-14/11, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, tomó nota de las respuestas proporcionadas por las Partes y otros interesados sobre sus experiencias en cuanto a los métodos electrónicos respecto de los documentos relativos a las notificaciones y los movimientos<sup>1</sup> y reconoció la necesidad de continuar analizando los métodos electrónicos respecto de los documentos relativos a las notificaciones y los movimientos.

### **Seguimiento:**

	<b>Solicitudes de información</b>	<b>Responsables</b>	<b>Método de presentación</b>	<b>Fecha límite de presentación</b>
a)	Se invita a las Partes y otros interesados a que proporcionen información sobre sus experiencias en el desarrollo y aplicación de sistemas electrónicos para el intercambio de información sobre los movimientos de productos y desechos o sobre el control de estos.	Partes Otros interesados	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	<b>30 de septiembre de 2019</b>
b)	Se invita a las Partes y otros interesados a que proporcionen información sobre expertos que puedan ayudar en los talleres consultivos a analizar opciones para establecer un sistema del Convenio de Basilea que permita la automatización de los procesos y el intercambio electrónico de información relativa a las notificaciones y los movimientos de desechos peligrosos y otros desechos, sus beneficios previstos y requisitos para lograrlos, así como posibles medidas para su aplicación a las que se hace referencia en el apartado b) del párrafo 4 de la decisión BC-14/11.	Partes Otros interesados	Enviar la información a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.	<b>30 de septiembre de 2019</b>

### **Punto de contacto:**

Sra. Melisa Lim (correo electrónico: [melisa.lim@brsmeas.org](mailto:melisa.lim@brsmeas.org); tel.: +41 22 917 82 83; fax: +41 22 917 80 98).

<sup>1</sup> UNEP/CHW/OEWG.11/INF/21 y UNEP/CHW/CC.12/11/Add.2.